



Cuenta Pública 2015

Información Contable, Presupuestaria y Programática Consolidada

Cuenta Pública
Poder Judicial del Estado de Zacatecas

2015



Introducción

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Introducción

Se presenta la Cuenta Pública que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2015, ya que es una obligación de informar a los ciudadanos la situación que guardan las finanzas públicas del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

El Tomo del Poder Judicial del Estado de Zacatecas presenta la información contable, presupuestaria y programática consolidada e integrada del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia conforme a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el diario oficial de la federación en fecha 30 de Diciembre de 2013 y modificado el 06 de Octubre de 2014.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas tiene la obligación trascendente de Administrar Justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas y corresponde al Tribunal, la facultad de aplicar las leyes en asuntos del orden común o en materia federal cuando las leyes lo faculten.

Por otra parte el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas forma parte del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y tiene a su cargo el conocer y resolver los conflictos que se susciten entre la Administración Pública Estatal, Municipal y los Organismos Descentralizados por una parte, y los particulares por la otra, su competencia es exclusivamente en Materia Fiscal y Administrativa, tanto en el ámbito Estatal como el Municipal.

El Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia del Estado de Zacatecas se integra con los recursos propios del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y los ajenos a éste.

Su finalidad es el coadyuvar al mejoramiento de la impartición de Justicia en la Entidad, mediante una administración eficaz y transparente de los recursos derivados de la actividad Jurisdiccional.

En términos de lo establecido por el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, denominado “De la Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública” y del Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental denominado “Estados Financieros”, se construyeron y prepararon para la presentación de la Cuenta Pública 2015, nueve Estados Financieros incluyendo sus Notas, todos ellos han sido generados bajo los criterios legales: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, con la finalidad de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

El presente Tomo se estructura atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que cada apartado correspondiente al Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia contiene lo siguiente:

- Introducción
- Información contable
- Información presupuestaria
- Información programática
- Anexos



Información Contable

Cuenta Pública
Poder Judicial del Estado de Zacatecas

2015

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública 2015

Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2014

(Pesos)



Ente Público:

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Concepto	2015	2014	Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	386,689,187	348,090,879
Impuestos	0	0	Servicios Personales	352,479,448	307,856,705
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	10,574,125	12,520,752
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	23,635,615	27,713,422
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	214,244	250,147
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	390,749,816	363,238,210	Ayudas Sociales	214,244	250,147
Participaciones y Aportaciones	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	390,749,816	363,238,210			
			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	4,526,509	2,989,154	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Ingresos Financieros	2,129,254	2,282,869	Donativos	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0			
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,397,255	706,285	Participaciones	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	395,276,325	366,227,364	Aportaciones	0	0
			Convenios	0	0
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	386,903,431	348,341,026
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,372,893	17,886,338

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE ZACATECAS
MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública 2015

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2015 y diciembre 2014

(Pesos)



Ente Público:

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2015	2014		2015	2014
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	108,072,998	94,450,195	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,683,575	23,588,286
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	119,558	9,353,283	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	76,861,809	70,274,756
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	108,192,556	103,803,478	Otros Pasivos a Corto Plazo	6,452	11,093
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	97,551,837	93,874,135
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	158,249	178,249	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,480,500	20,099,437	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	76,924,831	86,195,678	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	2,227,005	1,729,244	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	97,551,837	93,874,135
Total de Activos No Circulantes	82,790,585	108,202,608	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	190,983,141	212,006,086	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	48,145,859	83,326,058
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	48,145,859	83,326,058
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	45,285,445	34,805,893
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	8,372,893	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	34,547,556	34,805,893
			Revaluos	2,364,995	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	93,431,304	118,131,951
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	190,983,141	212,006,086

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
M.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN RENE GARCÍA GARCÍA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE ZACATECAS
MAGDO. PEDRO DE TEJON SANCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



Cuenta Pública 2015

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 1 enero al 31 de diciembre 2014

(Pesos)

Ente Público:

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	35,143,509	14,120,564	PASIVO	6,587,053	2,909,351
Activo Circulante	9,233,725	13,622,803	Pasivo Circulante	6,587,053	2,909,351
Efectivo y Equivalentes	0	13,622,803	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	2,904,710
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,233,725	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	6,587,053	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	25,909,784	497,761	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	4,641
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	20,000	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,618,937	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	9,270,846	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	497,761	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	10,737,888	35,438,535
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	35,180,198
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	35,180,198
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,737,888	258,337
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	8,372,893	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	258,337
			Revalúos	2,364,995	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE ZACATECAS
MAGDO. PEDRO DE LEÓN SANCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



Cuenta Pública 2015

Estado Analítico del Activo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Pesos)

Ente Público:

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	212,006,086	14,364,401,518	14,385,424,463	190,983,141	-21,022,945
Activo Circulante	103,803,478	14,339,491,420	14,335,102,342	108,192,556	4,389,078
Efectivo y Equivalentes	94,450,195	13,899,830,462	13,886,207,659	108,072,998	13,622,803
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,353,283	438,179,948	447,413,673	119,558	-9,233,725
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	1,481,010	1,481,010	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	108,202,608	24,910,098	50,322,121	82,790,585	-25,412,023
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	178,249	0	20,000	158,249	-20,000
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,099,437	2,364,995	18,983,933	3,480,500	-16,618,937
Bienes Muebles	86,195,678	22,047,343	31,318,189	76,924,831	-9,270,846
Activos Intangibles	1,729,244	497,761	0	2,227,005	497,761
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN TRÉNE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO RODRÍGUEZ LEÓN SÁNCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública 2015

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Pesos)



Ente Público:

Poder Judicial del Estado de zacatecas

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			93,874,135	97,551,837
Total Deuda y Otros Pasivos			93,874,135	97,551,837

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA
C.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE
ZACATECAS
MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública 2015

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(pesos)



Ente Público:

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	83,326,058	0	0	0	83,326,058
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	83,326,058	0	0	0	83,326,058
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	34,805,893	0	0	34,805,893
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	34,805,893	0	0	34,805,893
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	83,326,058	34,805,893	0	0	118,131,951
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	-35,180,198	0	0	0	-35,180,198
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	-35,180,198	0	0	0	-35,180,198
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-258,337	10,737,888	0	10,479,551
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	8,372,893	0	8,372,893
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-258,337	0	0	-258,337
Revalúos	0	0	2,364,995	0	2,364,995
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	48,145,859	34,547,556	10,737,888	0	93,431,304

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elabora
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

L.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública 2015

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2014

(Pesos)



Ente Público:

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Concepto	2015	2014	Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	395,276,325	366,227,364	Origen	25,889,784	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,618,937	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	9,270,846	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	497,761	8,867,063
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	497,761	8,867,063
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	25,392,023	-8,867,063
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	390,749,816	363,238,210	Origen	18,205,773	13,915,118
Otros Orígenes de Operación	4,526,509	2,989,154	Endeudamiento Neto	0	0
Aplicación	386,903,431	348,341,026	Interno	0	0
Servicios Personales	352,479,448	307,856,705	Externo	0	0
Materiales y Suministros	10,574,125	12,520,752	Otros Orígenes de Financiamiento	18,205,773	13,915,118
Servicios Generales	23,635,615	27,713,422	Aplicación	38,347,886	12,825,462
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	214,244	250,147	Otras Aplicaciones de Financiamiento	38,347,886	12,825,462
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-20,142,113	1,089,656
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	13,622,803	10,108,931
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	94,450,195	84,341,264
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	108,072,998	94,450,195
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	8,372,893	17,886,338			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE ZACATECAS
MAGDO PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ



Informe Financiero al Tercer Trimestre del Ejercicio 2015
Informe sobre Pasivos Contingentes al 31 de Diciembre 2015

Ente Público: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

No.	Descripción del Pasivo
1	Demanda de Amparo Directo Administrativo 278/2014-2 notificada en fecha 8 de mayo de 2014.
2	Laudo expediente 126/01 - 2012. Parte actora Irene Ruedas Sotelo.

No.	NOTA
1	Al cierre del periodo que se informa, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no cuenta con pasivos contingentes que pudiera generar erogaciones en el futuro.
2	Al cierre del periodo que se informa, el Fondo Auxiliar para la administración no cuenta con pasivos contingentes que pudiera generar erogaciones en el futuro.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C. R. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

Las presentes notas forman parte integral de los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y tienen como finalidad revelar información adicional y suficiente que amplía y da significado a los datos contenidos en dichos reportes en base a lo siguiente:

- I. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.
- II. El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en forma supletoria las Normas de Información Financiera, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa.
- III. La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- IV. No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
- V. Información adicional y suficiente que amplía los datos contenidos en los Estados financieros:

A) NOTAS DE DESGLOSE.

En este apartado se amplía la información de los saldos de las cuentas, revelándose el desglose de las cuentas específicas de determinados rubros.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Estado Financiero Contable que muestra los resultados obtenidos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas al 31 de diciembre de 2015 con la información comparativa al mismo período del ejercicio 2014. Presenta la situación de los activos ordenados de acuerdo a su disponibilidad, y los pasivos por su grado de exigibilidad.

Activo.

Se trata de los recursos controlados por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, identificados, cuantificados en términos monetarios, de los que se esperan obtener beneficios futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado y que han afectado económicamente.

Activo circulante. Constituido por el conjunto de bienes y derechos de fácil disponibilidad y convertibles en dinero en un plazo menor o igual a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

Efectivo y Equivalentes.

1. Representa los recursos de las cuentas bancarias, incluidas las inversiones, que a corto plazo son fácilmente convertibles en efectivo. El saldo es de \$108,072,998.46 integrado por las cuentas descritas a continuación:

Bancos/Tesorería. El saldo de este concepto está representado por cuentas bancarias operadas por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, mismas que se desglosan de la siguiente manera:

USUARIO	N°. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	812 46 9279	Gasto por transferencia	\$ 18,783,408.24	Estatal
	812 46 9354	Cheques de nómina	10,000.00	Estatal
	812 46 9363	Ahorro de ejercicios anteriores	2,041,821.00	Estatal
	841 70 0981	Dispersión de nómina	10,000.00	Estatal
	841 70 1009	Gasto por cheque	10,000.00	Estatal
	270 56 9461	Gasto Federal 2015	1,554,921.87	Federal
Total Bancos / Tesorería			\$ 22,410,151.11	

USUARIO	N°. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia	813 64 4019	Mejoramiento de la Administración de Justicia	\$ 274,951.15	Fondos Propios
Total Bancos / Tesorería			\$ 274,951.15	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

USUARIO	N°. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	838 24 0889	Nómina	\$ 108,662.67	Estatal
	838 24 0898	Gasto corriente	167,418.60	Estatal
Total Bancos / Tesorería			\$ 276,081.27	

USUARIO	SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	\$ 22,410,151.11
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	274,951.15
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	276,081.27
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL BANCOS/TESORERÍA
	\$ 22,961,183.53

Nota: Las cuentas bancarias se encuentran aperturadas con la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A.

Bancos/Dependencias y Otros. El saldo de este concepto está representado por la cuenta bancaria operada por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas para el manejo de recursos ajenos en custodia o en garantía a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia que a la fecha tiene un saldo de \$1,361,798.61.

USUARIO	N°. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia	813 64 4000	Resguardo e inversión	\$ 1,361,798.61	Garantías
Total Bancos / Dependencias y Otros			\$ 1,361,798.61	

Nota: Las cuentas bancarias se encuentran aperturadas con la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

Inversiones Temporales. (Hasta 3 meses). El saldo de este concepto está representado por inversiones que realiza el Poder Judicial del Estado de Zacatecas en la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., cuyo rendimiento es variable de acuerdo a las condiciones de mercado, y se desglosadas a continuación:

USUARIO		SALDO
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		83,750,016.32
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL INVERSIONES TEMPORALES	\$ 83,750,016.32

Se realizan inversiones en la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., en mesa de dinero por 7 y 28 días, cuyo rendimiento es variable de acuerdo a las condiciones de mercado.

Inversiones en mesa de dinero a 7 días:

No.	No. cuenta bancaria	Inversión	Monto	Tasa promedio mensual
1	0813644019	Recursos propios	\$ 8'250,005.77	1.93%
2	0813644000	Recursos ajenos	\$ 20'500,005.19	1.93%

Inversión en mesa de dinero a 28 días:

No.	No. cuenta bancaria	Inversión	Monto	Tasa promedio mensual
1	0813644000	Recursos ajenos	\$ 55'000,005.36	2.66%

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 108,072,998.46
--	----------------------------------	-------------------



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

- Rubro del activo circulante con un saldo de \$119,557.64, que representa el importe de diversos deudores con el Poder Judicial a un plazo menor de 365 días, derivado de Fideicomiso pendiente de retornar; deudores diversos de la nómina procedentes de viáticos y pasajes; deudores por anticipos de la tesorería constituidos por los fondos revolventes, así como otros derechos a recibir efectivo en el Subsidio para el Empleo que se acredita cuando se enteran los impuestos retenidos, y que se desglosan a continuación:

NOMBRE		SALDO
Cuentas por cobrar: retenciones de Infonavit por recuperar.		\$ 33,607.41
Deudores diversos derivados de nómina y diligencias.		46,530.95
Subsidio para el empleo.*		1,659.28
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 81,797.64
Préstamos Personales		37,760.00
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		\$ 37,760.00
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 119,557.64

*Se acredita cuando se enteran los impuestos retenidos

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

- El saldo de este rubro por \$158,248.50, está representado por los derechos de cobro del Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia a un plazo mayor de 365 días, por diversos conceptos.

Nombre	Importe
Adeudos al Fondo Auxiliar	\$ 95,458.50
Biblioteca Judicial	62,790.00
Total	\$ 158,248.50



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No aplica
5. No aplica

Inversiones Financieras

6. No aplica
7. No aplica

Activo no circulante. Constituido por el conjunto de bienes propiedad del Poder Judicial, sin el propósito de venta, cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

8. Su saldo representa los montos por los bienes inmuebles propiedad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, así como por los bienes muebles requeridos para el desempeño de las actividades.

A la fecha se encuentra pendiente la transmisión de la propiedad de los bienes adquiridos antes de 2012 por parte del Poder Ejecutivo, así como de la aplicación del procedimiento de depreciación, por lo que a partir de 2012 a la fecha, las adquisiciones se registran en las cuentas de activo no circulante y se reflejan como ahorro del ejercicio.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Bienes en propiedad del Poder Judicial que tienen una situación fija y no pueden ser desplazados desglosados a continuación:

En el mes de diciembre se realizó el registro de revalúo de los bienes inmuebles de los que se cuenta la propiedad quedando de la siguiente manera:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	MODIFICACIONES		ACUMULADO
			POSITIVAS	NEGATIVAS	
Terrenos	\$ 326,033.79		552,866.21	0.00	\$ 878,900.00
Edificios no habitacionales	19,773,403.57		1,812,128.94	18,983,932.57	2,601,600.00
Total de bienes inmuebles	\$20,099,437.36		2,364,995.15	18,983,932.57	\$ 3,480,500.00

USUARIO	CONCEPTO	TOTAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	Terrenos	\$ 878,900.00
	Edificios no habitacionales	2,601,600.00
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL DE BIENES INMUEBLES	\$ 3,480,500.00

Bienes Muebles: bienes donados o adquiridos en propiedad del Poder Judicial, para la realización de las actividades del mismo y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	MODIFICACIONES		ACUMULADO
			POSITIVAS	NEGATIVAS	
Mobiliario y equipo de Administración	52,099,996.52	3,262,094.01	1,909,492.75	21,279,512.40	35,992,070.88
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,059,169.63	2,840,643.04	3,608,790.93	0.00	11,508,603.60
Equipo de Transporte	11,138,809.99	162,500.00	0.00	304,300.00	10,997,009.99
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,790,344.45	540,839.56	1,196,347.14	393,580.58	8,133,950.57
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	620,043.40	0.00	170,800.95	0.00	790,844.35
Total de Bienes Muebles del Tribunal Superior	75,708,363.99	6,806,076.61	6,885,431.77	21,977,392.97	67,422,479.39



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	MODIFICACIONES		ACUMULADO
			POSITIVAS	NEGATIVAS	
Mobiliario y equipo de Administración	7,975,529.71	0.00	6,222,860.29	7,975,529.71	6,222,860.29
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00	698,935.43	0.00	698,935.43
Equipo de Transporte	865,500.00	0.00	863,298.00	865,500.00	863,298.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	262,164.69	0.00	213,796.29	262,164.69	213,796.29
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	147,550.00	0.00	147,550.00	147,550.00	147,550.00
Total de Bienes Muebles del Fondo Auxiliar	9,250,744.40	0.00	8,146,440.01	9,250,744.40	8,146,440.01

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	MODIFICACIONES		ACUMULADO
			POSITIVAS	NEGATIVAS	
Mobiliario y equipo de Administración	596,562.24	102,444.64	0.00	0.00	699,006.88
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,156.90	16,898.20	0.00	0.00	20,055.10
Equipo de Transporte	636,850.00	0.00	0.00	0.00	636,850.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Bienes Muebles del T.C.A.	1,236,569.14	119,342.84	0.00	0.00	1,355,911.98



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

CONCEPTO	USUARIO			TOTAL
	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$35,992,070.88	6,222,860.29	699,006.88	\$42,924,636.05
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	11,508,603.60	698,935.43	20,055.10	12,216,896.13
Equipo de transporte	10,997,009.99	863,298.00	636,850.00	12,467,157.99
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,133,950.57	213,796.29	0.00	8,347,746.86
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	790,844.35	147,550.00	0.00	938,394.35
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	\$67,422,479.39	8,146,440.01	1,355,911.98	\$76,924,831.38
	TOTAL DE BIENES MUEBLES			

Activos intangibles

9. Activos no monetarios identificables que generarán beneficios económicos futuros controlados por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, tales como derechos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros que el Poder Judicial usa para el desempeño de las actividades y cuyo saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	MODIFICACIONES		ACUMULADO
			POSITIVAS	NEGATIVAS	
Software	13,480.60	65,447.20	0.00	0.00	78,927.80
Licencias	1,715,763.69	432,313.20	0.00	0.00	2,148,077.13
Total de Bienes Muebles del Tribunal Superior	1,236,569.14	497,760.64	0.00	0.00	2,227,004.93

USUARIO	CONCEPTO	TOTAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	Software	\$ 78,927.80
	Licencias	2,148,077.13
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL DE BIENES INTANGIBLES	\$ 2,227,004.93



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

Estimaciones y Deterioros

10. No aplica

Otros Activos

11. No aplica

Pasivo.

Son las deudas u obligaciones presentes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios con proveedores y acreedores. Representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado.

Pasivo Circulante.

Obligaciones que el Poder Judicial tiene por cumplir en un periodo menor o igual a doce meses.

1. Cuentas por pagar a corto plazo.

El saldo de este rubro por \$20, 683,575.33, representa los montos a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses.

Incluye las obligaciones de servicios personales contraídas con motivo de la obligación laboral con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Fideicomiso del Plan de Beneficios de Seguridad Social; los adeudos con proveedores por bienes y servicios pendientes de liquidarse; los pagos pendientes de retenciones sobre remuneraciones del personal de los Tribunales, así como las contribuciones a cargo, cuyos montos se desglosan a continuación:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

CONCEPTO	USUARIO			TOTAL
	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
Servicios personales	\$ 5,340,752.05	0.00	83,529.08	\$5,424,281.13
Proveedores	3,995,174.84	0.00	25,133.59	4,020,308.43
Retenciones y contribuciones	10,963,053.48	100,618.14	167,418.60	11,231,090.22
Otras cuentas por pagar a corto plazo	7,895.55	0.00	0.00	7,895.55
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	\$ 20,306,875.92	100,618.14	276,081.27	\$20,683,575.33
	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de esta cuenta representa montos a liquidar derivados de servicios personales con vencimiento a 30 días y de las cuales son factibles de pago, presentados a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Seguros Multiva SA Grupo Financiero	\$ 67,500.00
Instituto Mexicano del Seguro Social	5,356,781.13
Total Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,424,281.13

Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Representa los adeudos con proveedores derivados de las operaciones, con vencimiento menor o igual a doce meses por un importe de \$4,020,308.43, desglosados a continuación de acuerdo a un vencimiento a 30 días y que son factibles de pago:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

CONCEPTO	IMPORTE
Axa Seguros SA de CV	255,488.31
Comercial Inter Grafica SA de CV	2,096.60
Comisión Federal De Electricidad	4,592.00
Deportes Medina SA	56,014.66
Distribuidora Volkswagen Del Centro SA de CV	162,500.00
Ignacio Garcia Cristina	2,030.00
Instituto Mexicano Del Seguro Social	1,370,617.29
Jesús Eugenio Rodríguez Torres	357,860.00
Joel Gonzalez Hernández	1,280.00
Jomavy Multiservicios SA de CV	3,151.96
José Guadalupe Martínez Núñez	5,025.86
Martha Ruth Saucedo Aguilera	11,448.80
MPC De México, SA de CV	157,046.60
Muebles Noriega SA de CV	333,249.75
Multiservicio La Villita SA de CV	620.08
Oscar Adolfo Macías López	175,132.16
Profesionales En Telecomunicación SA de CV	345,698.56
Radiomovil Dipsa SA de CV	29,381.00
Seguridad Privada Industrial Omega Sc	126,672.00
Sofía Alejandra Esqueda Peña	3,364.00
Susana Pichardo Acosta	614,834.80
Viridiana Robles Arenas	2,204.00
Total Proveedores por Pagar a 30 días	\$ 4,020,308.43

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Su saldo representa los pagos pendientes a retenciones sobre remuneraciones del personal, así como las contribuciones por pagar a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses descritos a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
ISR de sueldos y salarios	\$ 11,102,129.39
ISR de honorarios	9,922.37



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

ISR de honorarios retenidos con pagos de Recurso Federal	1,844.83
ISR de arrendamientos	19,015.22
Retenciones de FONACOT	93,801.20
Retenciones de INFONAVIT	4,377.21
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 11,231,090.22

Otras cuentas por pagar a corto plazo.

Por el importe de \$ 7,895.55 representa las cantidades pendientes por pagar derivadas de diligencias.

Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración.

2. Su saldo representa las cantidades de dinero recibidas de terceros y resguardadas a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en cumplimiento de obligaciones legales que eventualmente se tendrán que devolver a sus titulares, desglosados a continuación:

USUARIO	CONCEPTO	TOTAL
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Fondos en Garantía a Corto Plazo	69,742,684.30
	Fondos en Administración a Corto Plazo	5,906,107.37
	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	1,213,017.44
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL DE FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	\$ 76,861,809.11

CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 01/ENE/2015	MOVIMIENTOS		SALDO AL 31/DICIEMBRE/2015
		DEPOSITOS	LIQUIDACIONES	
Fondo en garantía	\$ 64,550,588.61	\$ 32,872,250.87	\$ 27,680,155.18	\$ 69,742,684.30
Fondo en Admón y Fondos de Terceros	\$ 5,724,176.73	\$ 2,923,122.49	\$ 1,528,165.41	\$ 7,119,124.81

Nota: el saldo incluye el monto traspasado por la cancelación de la cuenta 821020166.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

Otros pasivos por pagar a corto plazo.

3. Su saldo incluye los importes del beneficio por superveniencia pendiente de traspasar al Fideicomiso derivado de ajustes de nómina del Tribunal Superior de Justicia, por un importe de \$6,452.29

Hacienda Pública/Patrimonio.

Se trata del conjunto de bienes económicos pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Zacatecas y constituidos desde su creación a la fecha. La contabilidad patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la contabilidad presupuestal, derivados del concepto de devengado a partir de la armonización contable, por lo que los ahorros reflejados del año 2012 a la fecha, representan las adquisiciones de bienes.

1. Hacienda Pública/Patrimonio contribuido.

Aportaciones con fines permanentes que incrementan el Patrimonio del Poder Judicial.

Donaciones de Capital. A la fecha se presenta con un importe de \$48, 145,859.47 que representa el monto de bienes muebles e inmuebles a valor histórico en posesión del Poder Judicial, relativas al ejercicio fiscal 2011 y anteriores cuya documentación comprobatoria se tiene a nombre de la Secretaría de Finanzas, y la transmisión de propiedad se encuentra en proceso de desvinculación por parte del Poder Ejecutivo.

En el mes de abril con la finalidad de homologar el inventario físico se dieron de baja de contabilidad \$ 15,891,965.60 con la autorización de Pleno del T.S.J. celebrada en sesión ordinaria del 26 de marzo de 2015, por corresponder a bienes cuyo costo unitario no representa activo, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC y registros que pertenecen a gastos que fueron mal clasificados en años anteriores.

En el mes de diciembre se realizó el registro de baja a los bienes inmuebles del Tribunal Superior de Justicia de movimientos de ejercicios anteriores por un importe de \$18,983,932.51 y una baja de vehículos siniestrados por \$304,300.00. Así como el alta del avalúo de los bienes inmuebles de los que se tiene la propiedad por un importe de \$ 2,364,995.15



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

Las donaciones de capital se integran de la siguiente manera:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 38,875,691.32
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		8,146,440.01
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		1,123,728.14
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL DONACIONES DE CAPITAL	\$ 48,145,859.47

2. Hacienda Pública /Patrimonio generado.

Representa la acumulación de los resultados de gestión de ejercicios anteriores.

Resultado de ejercicios anteriores.

Representa el monto correspondiente de resultados de gestión acumulados, provenientes de ejercicios anteriores así como las adquisiciones del 2012, 2013 y 2014, integrado de la siguiente manera:

NOMBRE		IMPORTE	SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA			\$ 26,657,282
a)	Ahorro de Ejercicios Anteriores	\$ 2,071,821	
b)	Adquisiciones 2012 *	5,387,346	
c)	Adquisiciones 2013 *	3,238,622	
d)	Adquisiciones 2014 *	15,959,493	
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			7,777,433
a)	Ahorro de Ejercicios Anteriores	6,187,654	
b)	Ahorro de Ejercicio 2014	1,589,779	
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO			112,841
a)	Adquisiciones 2012 *	29,737	
b)	Adquisiciones 2013 *	4,375	
c)	Adquisiciones 2014 *	78,729	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 34,547,556
--	--	---------------

* Cantidades no disponibles por las Adquisiciones de Bienes, y cuya disminución se reflejará al realizar el procedimiento de depreciación de Bienes.

En el ejercicio 2015 se han presentaron algunas incidencias que afectaron el resultado de los ejercicios anteriores tales como el reintegro a la Secretaría de Finanzas del remanente de los ahorros con los convenios con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) del ejercicio 2014 por un importe de \$258,336.98, en el mes de Enero por parte del Tribunal Superior de Justicia.

Resultado del ejercicio Ahorro / Desahorro. Muestra la diferencia entre los ingresos y los gastos durante el ejercicio, su saldo representa el resultado de gestión.

Al 31 de diciembre de 2015 esta cuenta refleja un resultado positivo de \$ 8, 372,893, que representa el monto del sobrante de los recursos no ejercidos a la fecha, integrado como sigue:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 7,410,636
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		842,914
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		119,343
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO	\$ 8,372,893

Al resultado positivo del ejercicio del Poder Judicial se le debe descontar las adquisiciones de bienes e intangibles por \$7,423,180.09 y resulta la cantidad de \$949,713 el cual comprende \$106,799.16, monto sobrante de los recursos no ejercidos derivado de los ahorros con los convenios con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) del ejercicio 2015 a devolverse en el mes de enero 2016 y el ahorro de \$842,914 del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Estado financiero contable que muestra una relación resumida de los ingresos y gastos del Poder Judicial a un periodo determinado y cuya diferencia positiva o negativa refleja el resultado, ahorro o desahorro del ejercicio que afectan o modifican su patrimonio. Muestra en forma comparativa las cifras de los mismos rubros del año anterior para facilitar el análisis entre un ejercicio y otro, coadyuvando a la evaluación del desempeño de la gestión y aportando elementos para la toma de decisiones.

Ingresos y otros beneficios. Incluye los ingresos de la gestión del ejercicio 2015.

1. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Se incluyen los ingresos de los recursos provenientes de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2015, descritos a continuación:

CONCEPTO	ACUMULADO ANUAL
Transferencias del Presupuesto de Egresos 2015	\$ 375,047,464.00
Subsidio autorizado por el Comité de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal para el Ejercicio Fiscal 2015.	8,170,613.74
Total transferencias y subsidios del Tribunal Superior de Justicia	\$ 383,218,077.74

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 383,218,077.74
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		7,531,738.00
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL TRANSFERENCIAS	\$390,794,815.74



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

2. Otros ingresos y beneficios. Comprende los ingresos y beneficio derivados de transacciones y eventos que no son propios de la actividad del Poder Judicial.

Ingresos Financieros, en este rubro se incluyen los ingresos provenientes de intereses generados por la inversión descritos a continuación:

FUENTE	ACUMULADO ANUAL
Receptoras de recursos estatales	\$ 227,366.95
Receptora de recursos federales	34,404.48
Total Ingresos Financieros del Tribunal Superior de Justicia	\$ 261,771.43

CUENTA BANCARIA	INVERSIÓN	SALDO AL 01/ENE/2015	INTERESES GENERADOS	SALDO AL 31/DICIEMBRE/2015
0813644019	Recursos propios	\$ 0.00	\$ 157,067.84	\$ 157,067.84
0813644000	Recursos ajenos	\$ 0.00	\$ 1,710,414.70	\$ 1,710,414.70
Total del Fondo Auxiliar		\$ 0.00	\$ 1,867,482.54	\$ 1,867,482.54

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 261,771.43
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		1,867,482.54
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	\$ 2,129,253.97



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

Otros ingresos y beneficios varios. Representa los recursos provenientes de ingresos extraordinarios a los que recibe el Poder Judicial y que se informan a continuación:

CONCEPTO	ACUMULADO ANUAL
Bonificación de bono de despensa	\$ 93,193.47
Incapacidades IMSS	1,885,985.36
Devolución de seguro no devengado	12,327.07
Aportación al Fideicomiso no devengada	11,093.10
Indemnización de vehículos siniestrados	120,070.00
Total Otros ingresos y beneficios varios del Tribunal Superior de Justicia	\$ 2,122,669.00

CONCEPTO	ACUMULADO ANUAL
Multas judiciales	\$ 74,785.55
Suspensiones condicionales	12,000.00
Conmutaciones de la pena	87,970.85
Cauciones	98,500.00
Reparaciones del daño	399.00
Diferencias por redondeo	0.05
Total Otros ingresos y beneficios varios del Fondo Auxiliar	\$ 273,655.45

CONCEPTO	ACUMULADO ANUAL
Bonificación de bono de despensa	\$ 672.76
Devolución de seguro no devengado	257.75
Total Otros ingresos y beneficios varios del Tribunal Contencioso A.	\$ 930.51



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 2,122,669.00
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		273,655.45
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		930.51
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 2,397,254.96

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 4,526,508.93
--	-----------------------------------	-----------------

Gastos y otras pérdidas.

Representa el importe de gastos acumulados en el ejercicio que el Poder Judicial realiza y se incluyen a continuación:

1. Gastos de funcionamiento. Comprende el importe de gastos necesarios para el funcionamiento y operación del Poder Judicial. El rubro más representativo es el siguiente:

Servicios personales. Representa los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Poder Judicial y las obligaciones que de ello deriven. Las cuentas más representativas se mencionan y desglosan a continuación:

Sueldo Base. Representa las remuneraciones del personal de carácter permanente al servicio del Poder Judicial y que en acumulado al cierre del ejercicio refleja los siguientes montos:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 67,723,815.65
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		1,515,534.91
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL SUeldo BASE	\$ 69,239,350.56



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

Compensación garantizada. Su saldo descrito a continuación corresponde a una prestación social y económica a favor del personal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se paga en función del tabulador de percepciones del Poder Judicial:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 55,013,549.10
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		1,257,769.09
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL COMPENSACIÓN GARANTIZADA	\$ 56,271,318.19

Plan de Beneficios de Seguridad Social. Representa las cantidades destinadas a cubrir la aportación del Poder Judicial al plan de beneficios de seguridad social establecido como una prestación social en apoyo a todos los servidores públicos de base y de confianza, acumulado al mes refleja los siguientes saldos:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 36,467,247.43
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		737,411.80
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL PLAN DE BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 37,204,659.23



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

El presente estado financiero tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen la hacienda pública o patrimonio del Poder Judicial, en un periodo determinado.

Para el ejercicio 2014, la Hacienda Pública/Patrimonio del Poder Judicial, terminó con un saldo de \$ 118,131,951 integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PATRIMONIO INICIAL	CONSIDERACIONES	
Donaciones de Capital	\$ 83,326,058	Bienes muebles e inmuebles en posesión del Poder Judicial relativos al ejercicio fiscal 2011 y anteriores.	
	\$ 83,326,058	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido al Final del Ejercicio 2014	
CONCEPTO	VARIACIÓN 2014	CONSIDERACIONES	
Resultados del Ejercicio: Ahorro 2014	\$ 17,886,338	Representa las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2014 de los Tribunales por un monto de 16,038,222 así como el remanente no ejercido de los recursos convenidos con SETEC por un monto de \$258,337; y el ahorro del Fondo Auxiliar por un monto de 1,589,779	
Resultados de Ejercicios Anteriores	16,919,555	Incluye los recursos de ahorros de ejercicios anteriores al 2012 disponibles por un monto de \$8,259,475; así como los recursos no disponibles de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del mismo ejercicio por un monto de \$8,660,080	
Total	\$ 83,326,058	\$ 34,805,893	\$ 118,131,951 Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

Para el ejercicio 2015, la Hacienda Pública/Patrimonio del Poder Judicial, se informa con un saldo de \$ 93,431,304, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PATRIMONIO INICIAL	CONSIDERACIONES
Donaciones de Capital	\$ 83,326,058	Bienes muebles e inmuebles en posesión del Poder Judicial relativos al ejercicio fiscal 2011 y anteriores.
Variación 2015	-15,891,966	Bienes muebles dados de baja en el mes de abril con autorización de Pleno derivado de la conciliación de inventarios tales como sillas, mesas, sillones, mamparas, baterías entre otros que no se consideran como activo no circulante.
	-19,288,232	Importe de bienes inmuebles dado de baja de ejercicios anteriores al 2012, por considerarse mantenimientos que en su momento no se registraron como gasto.
	\$ 48,145,859	Saldo de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en el Ejercicio.

CONCEPTO		VARIACIÓN 2015	CONSIDERACIONES		
Resultados del Ejercicio: Ahorro 2015		\$ 8,372,893	Representa el ahorro reflejado a la fecha por los recursos no gastados.		
Resultados de Ejercicios Anteriores		34,805,893	- 258,337	La variación representa la cantidad reintegrada a la Secretaría de Finanzas por lo recursos no ejercidos de los convenios con SETEC.	
Revalúos			2,364,995	Representa el monto revaluado de los bienes inmuebles derivado del avalúo registrado en el mes de diciembre	
Total	\$ 48,145,859	34,805,893	\$ 10,479,551	\$ 93,431,304	Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Estado Financiero Contable que muestra los flujos de los recursos, incluidos el de las actividades de gestión del presente ejercicio; el de las actividades de inversión y el de las actividades de financiamiento, determinados como orígenes y aplicaciones de la diferencia entre los importes del periodo actual con el mismo concepto del periodo anterior.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de operación son el resultado de la diferencia entre los recursos de las ministraciones provenientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por el ejercicio del presupuesto del año 2015, y los extraordinarios que llegará a tener el Poder Judicial; menos la aplicación en los rubros de gasto correspondiente.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de inversión son el resultado de la diferencia entre las bajas de bienes, menos los bienes muebles adquiridos en el transcurso de los periodos comparados. Los Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento son el resultado de la diferencia entre el incremento de pasivos o disminución de activos financieros menos el incremento de activos financieros o disminución de otros pasivos en el transcurso de los periodos comparados.

1. El análisis del flujo nos muestra que al cierre del mes de diciembre 2014 se contaba con un efectivo y equivalentes en el saldo de las cuentas bancarias por un total de \$ 94,450,195.23. Al cierre del mes de diciembre 2015 el saldo es de \$ 108,072,998.46 generando por el aumento neto en los flujos del periodo por un importe de \$13,622,802.92 y reflejado en las cuentas de bancos e inversiones, desglosados a continuación:

CUENTA CONTABLE	31 DE DICIEMBRE 2015	31 DE DICIEMBRE 2014	FLUJOS DEL PERIODO
Bancos / Tesorería	\$ 22,961,183.53	16,885,432.55	6,075,750.98
Bancos / Dependencias y otros	1,361,798.61	1,599,568.67	-237,770.06
Inversiones temporales	83,750,016.32	75,799,993.61	7,950,022.71
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Admon.	0.00	165,200.40	-165,200.40
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 108,072,998.46	\$ 94,450,195.23	13,622,802.92

2. Adquisiciones de bienes muebles \$ 6,925,419.45 y activos intangibles \$497,760.64. De los bienes e intangibles adquiridos, \$6,027,721.13 han sido comprados para el Proyecto de equipamiento de tecnología de audio y video, equipos de cómputo y redes de comunicación interna en los Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento de los distritos judiciales de Fresnillo, Loreto, Pinos y Sombrerete del Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal para el Ejercicio Fiscal 2015.
3. No aplica.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Judicial del Estado de Zacatecas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 390,749,815.74
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 4,526,508.93
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	4,526,508.93	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 395,276,324.67



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 394,326,611.46
2. Menos egresos presupuestarios no contables		7,423,180.09
Mobiliario y equipo de administración	3,375,236.65	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,846,843.24	
Vehículos y equipo de transporte	162,500.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	540,839.56	
Activos intangibles	497,760.64	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 386,903,431.37



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

VI) NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera muestra cómo se obtuvieron o generaron los recursos del Poder Judicial y en donde se aplicaron en la operación de los ejercicios que se están comparando. Revela cómo se modificaron sus bienes o derechos y sus deudas u obligaciones.

En la comparación entre el mismo periodo de los ejercicios 2015 y 2014 se han generado los siguientes movimientos:

INCREMENTOS			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Por el incremento de los recursos manejados en cuentas bancarias entre los periodos comparados disponibles para el pago de pasivos.	Aplicación	\$ 14,120,564
Pasivo	Por las cuentas por pagar derivadas de los fondos de terceros por reintegrar.	Origen	6,587,053
Patrimonio	Por el ahorro que se manifiesta en la cuenta de resultado del ejercicio, así como por el revalúo registrado en diciembre	Origen	10,737,888

DISMINUCIONES			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Por el importe del Fideicomiso que retornó, así como por la disminución derivada de la baja de bienes muebles e inmuebles entre los periodos comparados.	Origen	\$ 35,143,509
Pasivo	Por las cuentas por pagar derivadas de las retenciones de nómina; por los pagos por realizar a proveedores.	Aplicación	2,909,351
Patrimonio	Por la baja de Bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015.	Aplicación	35,458,535



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

B) NOTAS DE MEMORIA.

Se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del ente y su incorporación contable se realiza con fines de control o bien para registrar sus responsabilidades y derechos contingentes.

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del ingreso:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DEL INGRESO AL 31 DE DICIEMBRE 2015			
ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
\$ 346,743,257	395,276,325	395,276,325	395,276,325

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del egreso:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DEL EGRESO AL 31 DE DICIEMBRE 2015					
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO *	EJERCIDO	PAGADO
\$ 346,743,257	394,399,006	394,326,611	394,326,611	394,326,611	386,207,302

* El Egreso Devengado es igual al total de gastos presentados en el Estado de Actividades por un monto de \$ 386,903,431 más las adquisiciones activo por 7,423,180



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Poder Judicial muestran el resultado de las operaciones que se generan con motivo de la actividad Jurisdiccional de los diversos Juzgados de Primera Instancia y Salas del Tribunal Superior de Justicia en la Entidad, las derivadas de los acuerdos emitidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como por las actividades del Tribunal Contencioso Administrativo.

Asimismo, reflejan el estado económico que guarda el Poder Judicial respecto a los derechos, obligaciones y patrimonio a una fecha determinada.

Proveen información útil para la toma de decisiones de las autoridades del Poder Judicial del Estado, proporcionando datos de interés para la sociedad en general a través de las páginas web de los Tribunales del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación se mencionan los aspectos económico-financieros y las principales bases y políticas relacionadas con la información financiera y sus particularidades más relevantes que influyeron en el período, para una mayor comprensión de la información.

2. Panorama económico y financiero.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental señala, en su artículo 46, que las dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades y los órganos autónomos, deberán generar periódicamente los estados e información programática por categoría, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados.

De esta manera el Presupuesto por Programas se transforma por el de Presupuesto basado en Resultados, que pone mayor énfasis en los resultados y no tanto en los procedimientos, cobrando más relevancia el impacto en el bienestar de la población.

Para el presente ejercicio se otorgó un presupuesto al Poder Judicial de \$346'743,257 que representa el 1.34% del presupuesto del Estado.



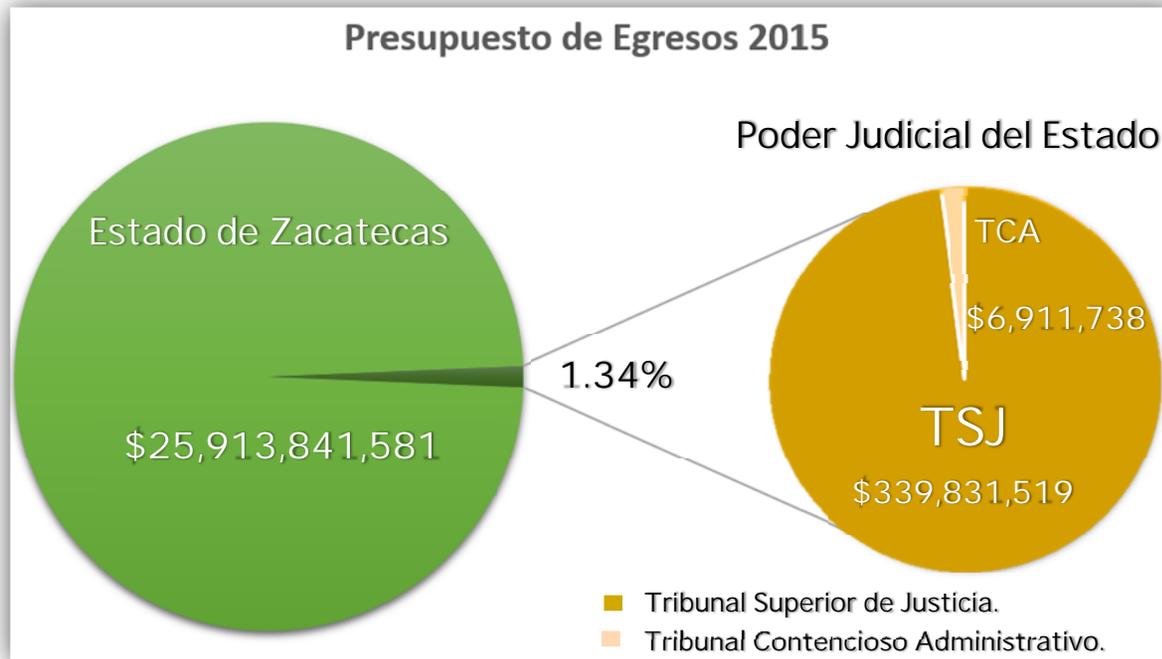
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

Al Tribunal Superior de Justicia se le asignaron \$ 339'831,519, 6.18 % por encima del otorgado en ejercicio 2014.

Al Tribunal Contencioso Administrativo se le asignaron \$ 6'911,738.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

Adicional al presupuesto Estatal para el ejercicio 2015 se han gestionado recursos con la Federación por el convenio de coordinación para el otorgamiento del subsidio para la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal, resultando los siguientes proyectos:

PROYECTOS 2015		MONTO OBTENIDO
ZAC-15-2015	Capacitación básica para defensores particulares	\$ 430,000.00
ZAC-16-2015	Capacitación para periodistas	34,000.00
ZAC-17-2015	Capacitación básica y especializada para jueces y magistrados	364,400.00
ZAC-18-2015	Capacitación básica sobre justicia para adolescentes	196,000.00
ZAC-19-2015	Capacitación para administradores de sala	91,200.00
ZAC-20-2015	Mobiliario para los Juzgados de Control y Tribunales de enjuiciamiento de los distritos judiciales de Fresnillo, Loreto, Pinos y Sombrerete	1,679,038.57
ZAC-21-2015	Equipamiento de audio y video, equipo de cómputo, redes y comunicación interna de los Juzgados de Control y Tribunales de enjuiciamiento de los distritos judiciales de Fresnillo, Loreto, Pinos y Sombrerete	7,418,628.61
TOTAL		\$ 10,213,267.18

Al inicio de la operación de los proyectos para la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal, se ministró únicamente el 80% de los recursos gestionados, el 20% restante nunca se ministró, esto derivado de la decisión del Comité de disminuir los Subsidios, por lo que los proyectos se ministraron de la siguiente manera:

PROYECTOS 2015		MONTO OBTENIDO
ZAC-15-2015	Capacitación básica para defensores particulares	\$ 340,200.00
ZAC-16-2015	Capacitación para periodistas	31000.00
ZAC-17-2015	Capacitación básica y especializada para jueces y magistrados	358,266.47
ZAC-18-2015	Capacitación básica sobre justicia para adolescentes	76,722.25
ZAC-19-2015	Capacitación para administradores de sala	86,291.28
ZAC-20-2015	Mobiliario para los Juzgados de Control y Tribunales de enjuiciamiento de los distritos judiciales de Fresnillo, Loreto, Pinos y Sombrerete	1,452,823.95
ZAC-21-2015	Equipamiento de audio y video, equipo de cómputo, redes y comunicación interna de los Juzgados de Control y Tribunales de enjuiciamiento de los distritos judiciales de Fresnillo, Loreto, Pinos y Sombrerete	5,825,309.79
TOTAL		\$ 8,170,613.74



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

3. Autorización e historia. Por el Dr. José Enciso Contreras investigador Histórico-Jurídico del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

a) El naciente Supremo Tribunal.

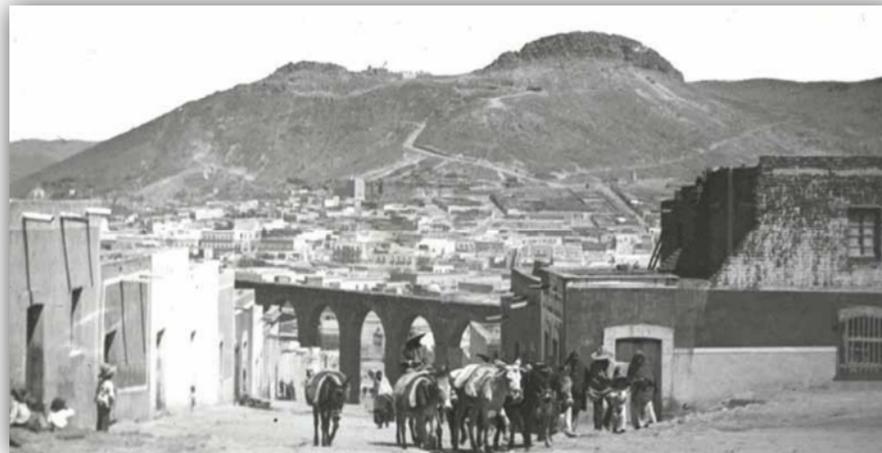
Inmediatamente después de la caída del gobierno colonial se sentía en el ánimo de los actores políticos de Zacatecas, y en el propio foro de la provincia, la necesidad de que la tramitación de apelaciones en asuntos civiles y criminales tuviera, en lo inmediato que ser atendido por las autoridades locales mediante la creación interina de algún organismo tribunalicio, cuya existencia había sido deseada desde mucho tiempo antes. Elías Amador nos brinda testimonio del sentimiento de incomodidad que por ese tiempo expresaban los litigantes zacatecanos al tener que viajar hasta la añeja Audiencia de Guadalajara para que se conociera en ella de la segunda instancia de sus negocios. Era de esperarse que en el proyecto político de los grupos zacatecanos de filiación federalista — aquellos que impulsaban la creación del Estado Libre de Zacatecas—, también se contemplara la institución de un órgano superior de justicia territorial para el nuevo Estado.

Durante todo 1822, el conocimiento de las causas en segunda instancia provenientes de Zacatecas siguió estando a cargo de la audiencia territorial de Guadalajara y no de un Tribunal local. Empero, al ser derrocado Iturbide, el 20 de marzo de 1823, en el país entero reinaba un ambiente de crispación política que enturbiaba aún más la decadente situación del sistema de justicia heredado de la colonia.

Se ha señalado incluso, que en noviembre de 1823 no había sido organizado el Poder Judicial nacional, pero seguían funcionando ambas audiencias —de México y Guadalajara— como Tribunales de apelación. Luis Páez Brotchie, tras sus investigaciones en el archivo judicial de Jalisco, declara muerta a la audiencia de Nueva Galicia el lunes 16 de junio de 1823, cuando la región de Guadalajara quedó erigida en Estado Libre, y nació el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco.

Mientras tanto en Zacatecas, como en otros lugares del país, se verificaban alzamientos militares que entorpecían el desarrollo de los procedimientos judiciales.

En un expediente criminal zacatecano de la época, en autos del 11 de octubre de 1823, aparece que el abogado José de Peón Valdés actuaba en esta ciudad como Juez de letras, conociendo en esa; en este proceso lo importante es que se advierte ya la actividad de un Congreso Constituyente del Estado, que en la primera quincena del mes de octubre, y a diferencia del Constituyente nacional, ya estaba ejecutando acciones para la organización de la justicia local, acelerando el proceso federalista.



Se entiende que los miembros del primer Constituyente zacatecano decretaron medidas rápidas para suplir la carencia de un tribunal de segunda instancia en ese agitado periodo, otorgando provisionalmente tal jurisdicción a los jueces de letras en tanto se creaba el Poder Judicial del estado, tal y como se obtiene de los datos otro expediente criminal, en el que aparece el siguiente auto del juez de letras José de Peón Valdés:

En 1824, durante la secuela de diversos expedientes criminales se advierte la existencia de un “Superior Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas”, integrado por magistrados y liderado por un presidente.

Un dato que ayuda a corroborar la existencia y funcionamiento del Tribunal para ese tiempo se obtiene de un documento encontrado por el maestro Juan Manuel Rodríguez Valadez, intitulado. Decreto sobre el tratamiento de los Tribunales del Estado de Zacatecas, de 1824, cuyo texto supone la previa existencia del Tribunal, y por el que se dispone que: “1º Que el Superior Tribunal de Justicia tenga el tratamiento de Excelencia. 2º Que los Tribunales de alzadas de minería y comercio tengan el de Señoría.”

b) El primer presidente.

El primer presidente del Tribunal, fue José Antonio de Peón Valdés. Nació en la ciudad de Oviedo, en el Principado de Asturias, alrededor de 1759. La juventud la dedicó a sus estudios en la universidad de aquella ciudad, los que se extendieron a lo largo de doce años. Su actividad académica fue ciertamente connotada: obtuvo con honores los grados de bachiller en Artes y Leyes. Cumplió además en esa época algunas comisiones para el Consejo de Castilla en las zonas aledañas a Madrid, y en 1786 concursó en unas oposiciones para la plaza de relator del Consejo de Indias.

Fue en Zacatecas donde principió su carrera en las Indias, integrándose a servir como teniente letrado del entonces intendente de Zacatecas, Felipe Cleere, el 21 de mayo de 1792, a la edad de treinta y tres años. Siete días más tarde comenzó a cubrir un dilatado periodo interino en la intendencia, que se prolongó hasta noviembre de 1794.

c) Los primeros Magistrados.

Tras su instalación formal, el 11 de agosto de 1825, el Supremo Tribunal quedó integrado por los magistrados Manuel Garcés y Eguía, presidente, Jacinto Robles—por cierto, activo miembro de la logia masónica Estrella Chichimeca—, vicepresidente, y a su vez presidente de la segunda sala, mientras llegaba el titular de la misma, y el licenciado José María Bocanegra. Por su parte, el doctor José María Castillo presidió la primera sala, y como fiscal fue nombrado Domingo Velázquez. La Constitución Política de Zacatecas, sancionada en 17 de enero de 1825, instituía en su artículo 143 que el conocimiento de las causas civiles y criminales correspondería al Poder Judicial, de manera exclusiva, mientras que el artículo 170 describía el sistema de Tribunales en que este último se estructuraría.



Uno de los primeros intentos reglamentarios de parte del Supremo Tribunal de Justicia, por encargo de la legislatura del estado, fue el Proyecto de Ley Orgánica para la Administración de Justicia, cuya elaboración, en 1827, estuvo a cargo de los magistrados Manuel Garcés, Jacinto Robles, José María Bocanegra, José María Castillo y Domingo Vélez, cuyo espíritu proponía básicamente el funcionamiento del Tribunal en salas y no en forma unitaria.

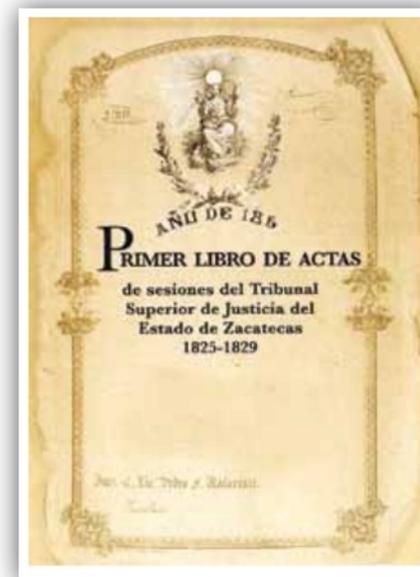
Por ahora poco se sabe de las trayectorias de aquel grupo de políticos y abogados que se encargaron no sólo de las labores de codificación, sino de diseñar el andamiaje institucional de los tres poderes en Zacatecas, salvo en algunos casos —pese a la opinión de los coetáneos sobre la carencia de profesionales del derecho en Zacatecas—, los miembros del primigenio Supremo Tribunal de Justicia eran abogados reconocidos y con experiencia. Jacinto Robles, Domingo Velázquez, José María Bocanegra, Manuel Garcés y José María del Castillo, integraban parte de aquella generación.

d) El periodo centralista.

Puede decirse que la etapa centralista fue inaugurada formalmente para todo el país mediante las llamadas Bases Constitucionales de 15 de diciembre de 1835, complementadas con las Siete Leyes Constitucionales publicadas al año siguiente.

Mediante la Quinta ley se organizó con base en los principios centralistas el nuevo aparato judicial que implicó complicado sistema jurisdiccional.

El departamento de Zacatecas tuvo, a partir de entonces el Tribunal Superior Departamental, con sede en la capital, que sustituyó a su antecedente federalista. Como cada departamento se subdividía en distritos, y éstos a su vez en partidos, la ley constitucional establecía que en las cabeceras de los primeros sería designado un juez de primera instancia, y en la de los segundos lo mismo, siempre y cuando la población de ese partido superara los 20,000 habitantes. Desde luego que subsistieron los fueros para los estratos militar y eclesiástico, a la usanza colonial.



El Tribunal Departamental de Zacatecas quedó constituido por dos salas y tres ministros por cada una de ellas. Durante el último periodo dictatorial de Antonio López de Santa Anna, entró en vigor la Ley para el Arreglo de la Administración de Justicia, cuyo autor fue el zacatecano, tristemente célebre, Teodosio Lares. Experto publicista, don Teodosio supo imprimir a su ley las características de funcionalidad y eficacia que garantizaron que fuera la base de las leyes orgánicas posteriores de los Tribunales superiores de justicia de los departamentos del país.

Este ordenamiento pervivió durante toda la guerra de reforma, y restableció el título de Supremo Tribunal de Justicia para todos los Tribunales de alzada en los departamentos de la república. El Tribunal de Zacatecas tenía jurisdicción sobre el propio departamento y sobre el de Aguascalientes. Se componía de cuatro ministros y un fiscal, y quedaba dividido en dos salas.

e) La Reforma y el Porfiriato.

El 16 de agosto de 1855, el ayuntamiento de Zacatecas y los dos batallones emplazados en la capital, manifestaron su adhesión al Plan de Ayutla. La figura más destacada de este movimiento lo fue el liberal y federalista don Victoriano Zamora. Este hecho marcó la aparición en el escenario político de la segunda generación de liberales, representada históricamente por don Jesús González Ortega.

Se ha escrito que los objetivos de este grupo fueron dos, fundamentalmente: "exterminar los fueros y privilegios de las corporaciones y convertir al ciudadano en elemento esencial de la sociedad". En otras palabras, impulsar uno de los procesos de modernización social más formidables que hubiera ocurrido en suelo mexicano, la construcción del estado de derecho, labor que, sin embargo, no estuvo exenta de graves conflictos sociales. En consecuencia, la Constitución liberal de Zacatecas, de 1857, retomó la tradición federalista y republicana. En su artículo 54 estableció la extinción de los privilegios y fueros, sometiendo a todos los ciudadanos del Estado a una misma ley y una misma categoría de Tribunales.



El Poder Judicial quedó depositado en un cuerpo colegiado denominado Supremo Tribunal de Justicia, en su fiscal, y en los jueces de primera instancia. Unos y otros durarían en su encargo cuatro años pudiendo ser reelectos.

Los magistrados serían nombrados por el gobierno del estado, a propuesta del Congreso. Hubo otra constitución liberal de Zacatecas, promulgada inmediata antecesora, modificando los términos de las designaciones de magistrados y fiscal del Supremo Tribunal, los cuales serían designados mediante elección popular directa, en primer grado, con lo cual se limitaban las atribuciones concedidas en ese sentido al poder ejecutivo, por la Constitución anterior.

Bajo este esquema fue que básicamente funcionó el Poder Judicial durante el periodo porfiriano, hasta que fue modificado por la Constitución estatal de 1910, promulgada durante la administración del último de los gobernadores porfiristas, el ingeniero Francisco de P. Zárate.

En esta Constitución se establecía que el Poder Judicial quedaría depositado en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los jueces de primera instancia y demás inferiores que estableciera la ley. El Tribunal funcionaría organizado en salas y contaría con su fiscal. Este último y los magistrados también serían electivos.



f) Revolución de 1910

El movimiento revolucionario iniciado por Francisco I. Madero en 1910, tuvo seguidores en Zacatecas desde el momento mismo de su inicio, y no llegaría a proponer su particular versión de la administración de justicia en Zacatecas sino hasta la Constitución local de 1818. En este ordenamiento se establecieron como depositarios del Poder Judicial al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y los jurados que conocieran en materia de delitos de imprenta. Se agregaban a este esquema los jueces de primera instancia, los municipales y los demás inferiores que determinara la ley.

El Tribunal de alzada quedaba integrado por cinco magistrados propietarios y cinco suplentes; su designación estaría a cargo del Congreso del Estado en funciones de colegio electoral. Algunas atribuciones del Tribunal quedaron elevadas a rango constitucional, entre las cuales destacan la potestad de presentar iniciativas de ley ante el Congreso, siempre y cuando se tratara de materias relativas a la impartición de justicia, y podía igualmente redactar su reglamento interior.



El Poder Judicial, actualmente.

En atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas obtiene su Registro Federal de Contribuyentes en enero de 2012.

El Poder Judicial del Estado está depositado en el Tribunal Superior de Justicia, en el Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y en los juzgados de primera instancia.

El Tribunal de Justicia Electoral se desincorporó de conformidad con lo dispuesto en el decreto número 177, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia electoral; publicado el 12 de julio de 2014 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



Para el ejercicio de su encargo constitucional, el Poder Judicial ha dividido el territorio del estado de Zacatecas en 18 distritos judiciales. Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia está integrado por 13 magistrados que duran en su encargo 14 años, su designación está a cargo del Congreso del Estado, quien decide entre una terna que le presenta el Gobernador del Estado.

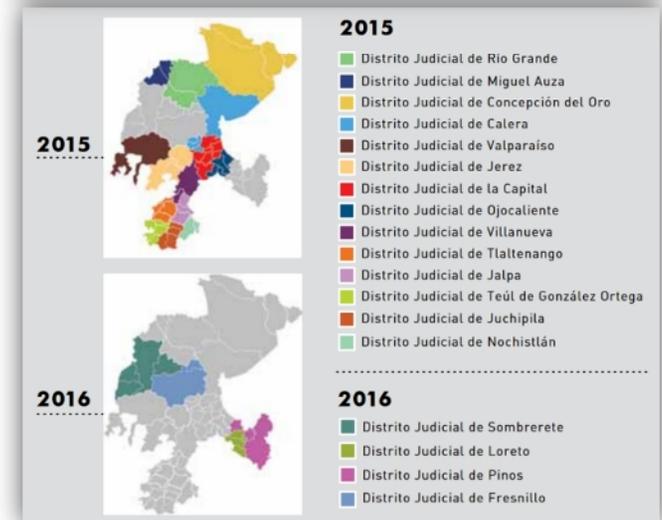
El Tribunal Superior de Justicia trabaja en pleno o en salas; estas últimas son la primera y segunda civiles, por un lado, y la primera y segunda penales por el otro; cada una de ellas está integrada por tres magistrados. El presidente del tribunal no integra sala. Cada una de ellas tiene un secretario de acuerdos y el tribunal cuenta con un secretario general de acuerdos.

Desde el año 2008 se implementó el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en donde los conflictos en materia penal pueden resolverse de manera más efectiva tanto para el imputado como para la víctima, a través de acuerdos reparatorios y penas atenuadas de beneficio para ambas partes por los mecanismos alternativos de solución de controversias como lo son la conciliación, suspensión del proceso a prueba y procedimiento abreviado.

Las audiencias y los juicios en materia penal son ahora orales y se video graban, la sociedad puede asistir a su desarrollo y los jueces están presentes en todas ellas.

A partir del 6 de enero de 2015, se tendrán en operación 14 de los 18 distritos judiciales en el Estado e inicia también la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales, avanzando en la generación de un modelo de impartición de justicia más humano, transparente y eficiente, optimizando el uso de recursos económicos, humanos, materiales y tecnológicos.

La quinta y última etapa de implementación del referido modelo de impartición de justicia penal será el 4 de enero del año 2016, en los Distritos Judiciales de Fresnillo, Loreto, Pinos y Sombrerete, con lo cual quedará totalmente implementado el sistema de justicia penal acusatorio en el territorio del Estado.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

4. Organización y objeto social.

a) Objeto social:

I. Tribunal Superior de Justicia. Administrar justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas; El Fondo Auxiliar coadyuva al mejoramiento de la impartición de Justicia en la Entidad, mediante una administración eficaz y transparente de los recursos derivados de la actividad Jurisdiccional.

II. Tribunal de Contencioso Administrativo: Aplicar las leyes en materia administrativa y fiscal en asuntos administrativos.

b) Principal actividad. Corresponde a los Tribunales del Estado la facultad de aplicar las leyes en asuntos del orden común, así como en materia federal cuando las leyes los faculten; El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia recibe, administra y aplica de los recursos derivados de la actividad Jurisdiccional.

c) Ejercicio fiscal. Los estados financieros, así como las presentes notas corresponden al ejercicio fiscal 2015;

d) Consideraciones fiscales del ente. El Poder Judicial del Estado de Zacatecas se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes desde el mes de enero de 2012, con la Actividad de impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel estatal, como Persona Moral Con Fines No Lucrativos, de acuerdo al Título III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Por lo que el Poder Judicial, no es contribuyente del ISR.

Se tiene la obligación legal de realizar el entero mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios, retenciones de ISR por concepto de pagos asimilados a salarios, ISR por retenciones realizadas por servicios profesionales así como el entero de las retenciones del ISR por pagos de rentas de bienes inmuebles.

e) Estructura organizacional básica. El Poder Judicial se integra por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en base a lo establecido en los artículos 90 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas vigente.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

Administración.

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece las atribuciones que le corresponden al Tribunal Superior de Justicia en Pleno, siendo en materia administrativa entre otros asuntos los siguientes:

- 1) Expedir y reformar los reglamentos y manuales necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial;
- 2) Discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, que deberá proponerse a la Legislatura del Estado;
- 3) Ejercer y administrar en forma autónoma el Presupuesto de Egresos que apruebe anualmente la Legislatura, y
- 4) Vigilar que se lleve un inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles que sean patrimonio del Poder Judicial.

En este sentido, el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece que son atribuciones del Presidente, entre otras las siguientes:

- 1) Ser representante legal del Poder Judicial del Estado;
- 2) Dar cuenta al pleno de las funciones inherentes a su cargo y que sean de la competencia de aquél;
- 3) Ordenar se elabore el proyecto de presupuesto anual de egresos del Poder Judicial y someterlo a la consideración del Pleno, y
- 4) Ejecutar los acuerdos del Pleno, relativos al ejercicio del presupuesto de egresos que apruebe la Legislatura del Estado para el Poder Judicial;



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

De igual manera conforme al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, a la Oficialía Mayor le corresponde entre otros asuntos los siguientes:

- 1) Instrumentar las normas y políticas administrativas para el manejo de recursos humanos, financieros y materiales de los órganos del Poder Judicial, que disponga la ley o acuerde el Pleno;
 - 2) Proponer al Presidente del Tribunal Superior de Justicia las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos;
 - 3) Proponer los tabuladores de sueldos y prestaciones que deban percibir los servidores públicos del Poder Judicial;
 - 4) Elaborar y pagar las nóminas del personal del Poder Judicial realizando las retenciones y enteros que procedan conforme a la ley;
 - 5) Formular y administrar los presupuestos de ingresos y egresos del Poder Judicial;
 - 6) Programar las adquisiciones y destino de los bienes y servicios para las dependencias del Poder Judicial;
 - 7) Adquirir y proporcionar los bienes y servicios que requiera para su funcionamiento el Poder Judicial y suministrar a sus órganos los elementos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus actividades, con apego a las normas y controles que, para el efecto, expida el Presidente del Tribunal Superior; e
 - 8) Integrar, conservar, mantener actualizado y administrar el Patrimonio del Poder Judicial.
5. Bases de preparación de los Estados Financieros.
- a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial, están preparados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
 - b) A la fecha, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia en materia administrativa y con valor histórico.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

- c) Las operaciones financieras se registraron y presentaron conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental y organizar la efectiva sistematización para la obtención de información veraz, clara y concisa.

Además los Postulados permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros y son los siguientes:

- 1) Sustancia Económica: es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2) Entes Públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- 3) Existencia Permanente: la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) Revelación Suficiente: los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) Importancia Relativa: la información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6) Registro e Integración Presupuestaria: la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

- 7) Consolidación de la Información Financiera: los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
 - 8) Devengo Contable: los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
 - 9) Valuación: todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
 - 10) Dualidad Económica: el ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
 - 11) Consistencia: ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- d) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG). A la fecha se opera con el Sistema Integral de Información Financiera proporcionado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

- e) Cambio de la titular de la Oficialía Mayor. El 18 de noviembre de 2015 terminó la gestión de la Lic. Norma Angélica Contreras Magadán como Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que su responsabilidad de la administración, manejo de los recursos y operaciones registradas del ejercicio fiscal 2015, fue del 1 de enero al 18 de noviembre. El periodo del 19 al 30 de noviembre fue administrado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz.

El Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, designó a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida como Oficial Mayor de la institución, por lo que la responsabilidad de la administración, manejo de los recursos y operaciones registradas del ejercicio fiscal 2015, es del 1 de diciembre en adelante.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Activo no circulante. A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, así como la obtención de datos para determinar la Depreciación de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Ingresos. Se registran en el momento en el que se realizan.

Egresos. Los gastos se registran conforme a una clasificación por objeto del gasto en el momento en el que se conocen independientemente del momento en el que se paguen.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

a) No aplica

b) No aplica

8. Reporte Analítico del Activo.

A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, así como la obtención de datos para determinar la Depreciación de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Poder Judicial no cuenta con Fideicomisos, únicamente es el enlace entre sus trabajadores y el Fideicomiso Bancentro 035305 7 BNC SLP 24918 en el Plan de Beneficios del Fondo de Seguridad Social al cual están incorporados.

10. Reporte de la Recaudación.

a) A la fecha se han recaudado el 100% de los ingresos estimados provenientes del Estado por concepto de Transferencias.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Respecto al endeudamiento, el Poder Judicial incluye únicamente los pasivos provenientes de servicios personales y retenciones y contribuciones por pagar derivados de la nómina con vencimiento no mayor a 30 días; así como las deudas con proveedores por la adquisición de bienes y servicios con vencimientos diversos no superiores a 365 días.

12. Calificaciones otorgadas.

El Poder Judicial no ha solicitado financiamiento con instituciones de crédito y por lo mismo no ha sido sujeto de una calificación crediticia.

13. Proceso de mejora.

a) Principales políticas de control interno: Los controles administrativos implementados, dan fe de la adecuada aplicación de los recursos presupuestales, las cuales se contemplan en los documentos siguientes:

- Código de Ética del Poder Judicial del Estados de Zacatecas; publicado en el POGEZ en fecha 28 de enero de 2012.
- Manual de organización de la Oficialía Mayor; publicado en el POGEZ en fecha 16 de agosto de 2014.
- Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; publicado el 22 de agosto de 2009.
- Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2014; publicado el 03 de mayo de 2014, documento que sirve de apoyo al Poder Judicial, al Poder Legislativo y Organismos Autónomos del Estado de Zacatecas.
- Manual de Procedimientos de la Oficialía Mayor; publicado en el POGEZ en fecha 30 de agosto de 2014.

14. Información por Segmentos.

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

No se han presentado eventos posteriores al periodo que se informa.

16. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Poder Judicial.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 31 de diciembre de 2015

- 17. Información adicional.** Fuente de información: Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2015 y 2014, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Informe sobre Pasivos Contingentes al 31 de diciembre 2015, Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 01 de enero al 31 de diciembre 2015. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Direcciones de internet: www.tsjzac.gob.mx www.tricazac.gob.mx

Domicilio: Héroes de Chapultepec 2002, Ciudad Gobierno Zacatecas, Zac. **Teléfono:** 9256771.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

FIRMAS:

Elaboró:

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
EL DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Autorizó:

MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Visto bueno:

L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
LA OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Autorizó:

MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS